



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX**

#### **22848** *Aprobación inicial del Presupuesto de la Entidad para 2015*

Aprobado inicialmente por acuerdo del pleno de fecha 18/12/2014, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2015 así como la plantilla que comprende todos los lugares de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un periodo de quince días, durante el termino de los cuales cualquier habitante del municipio o persona interesada, podrá examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que es consideren oportunas, de acuerdo con los artículos 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el caso de que no se formulen reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Fornalutx, a 18 de diciembre de 2014

**El Alcalde,**  
Juan Albertí Sastre

